MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/ 2021 – PARA LA PROVISIÓN DEL "SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR - FONACIDE" ID N° 390688, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR

En la Ciudad de San Salvador, República del Paraguay a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo la hora siete y quince minutos (07.15 a.m.), en presencia de la señorita Diana Milagros Miranda Guerrero con cédula de identidad Nº 4.693.515.-, Secretaria General de la Municipalidad de San Salvador, Evelin Paola Giménez Almada con cédula de identidad N° 5.357.255.-, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Salvador, se procede a la apertura de sobres del llamado según la modalidad Contratación Directa (CD) N° 01/2021 para la Provisión del "Servicio de Almuerzo Escolar- Fonacide" – ID Nº 390688.

Dos empresas han presentado oferta, quedando bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante la apertura de sobres, sin la necesidad de contar con el mínimo de tres ofertas, de conformidad a lo dispuesto por la Resol. DNCP N° 5695/19, en su Art. 30°.

Oferente

Empresa: PUNTO M S.A RUC Nº 80064364-0. Correo Electrónico: puntoms16@gmail.com Presentó un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL, el monto máximo de la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento treinta y siete millones. Iva incluido (Gs. 137.000.000.-IVA incluido); y el monto mínimo de la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento veinte millones. Iva incluido (Gs. 120.000.000.-IVA incluido). Precio unitario: 10.000 (Diez mil Guaraníes)

Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

a)- Formulario de Ofertas debidamente completo y firmado conforme.
b)- Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma y condiciones.
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d)- Constancia SIPE.
e)- Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el artículo 40, ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
f)- Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Oferente

Empresa: ITAPOTY S.A RUC Nº 80052690-2. Correo Electrónico:itapotys.a@gmail.com. Presentó un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL, el monto máximo de la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento treinta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil cien. Iva incluido (Gs. 132.794.100.-IVA incluido); y el monto mínimo de la oferta asciende a la suma de Guaraníes ciento dieciséis millones trescientos dieciséis mil. Iva incluido (Gs. 116.316.000.-IVA incluido). Precio unitario: 9.693(Nueve mil seiscientos noventa y tres Guaraníes)

Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:

a)- Formulario de Ofertas debidamente completo y firmado conforme.
b)- Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma y condiciones.
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
d)- Constancia SIPE.
e)- Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el artículo 40, ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
f)- Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con el formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Natalie Lorena Gonzalez
C.I. 3.062.642
Ep. Legal - Punto M S.A

ITAPOTY S.A
RUC. 80052690-2

EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dr. Norberto Balmaceda esq. Avda. Gral. Díaz.
Telefax.: 0540-258-209
Correo electrónico: municssalvador@hotmail.com
R.U.C.: 80018852-7

OBSERVACION

1. Los representantes de las empresas no han presentado ninguna observación.

Conforme al Acto de Apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

En prueba de conformidad y aceptación del contenido del presente documento, firman en 3 (tres) ejemplares a un mismo efecto y del mismo tenor al pie de la presente. Con esta acción se dio por concluido el acto siendo las siete y cuarenta horas (07.40 a.m.) en la oficina de la UOC de la Municipalidad de San Salvador.----------

Evelin P. Giménez Almada.-
Encargada de U. O. C.-
EVELIN GIMÉNEZ
ENCARGADA U.O.C

Diana M. Miranda Guerrero
Secretaria General.-

ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690-2

Natalhie Lorena González
C.I. 3.662.642
Rep. Legal - Punto M S.A